

BUIN, 04 OCT 2023

DECRETO TC. N° 421 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 381 de fecha 11 de septiembre de 2023, se aprueba las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de la Licitación Pública denominada "**Construcción Paseo Peatonal Linderos, Comuna de Buin, Segundo Llamado**".

3.- El Memorándum N° 961 de fecha 22 de septiembre de 2023, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la modificación de Bases y de Anexo N° I: Cronograma de la licitación "**Construcción Paseo Peatonal Linderos, Comuna de Buin, Segundo Llamado**", ID 2723-70-LR23. Se adjunta:

- ✚ Modificación Cronograma Licitación "Construcción Paseo Peatonal Linderos, Comuna de Buin, Segundo Llamado".
- ✚ Comunicado de la Dirección ChileCompra, de fecha 19.09.2023, donde informa, la restauración paulatina de plataforma de Mercado Público luego del ataque de ransomware-que sufrió el proveedor de Infraestructura IFZ Networks, impidiendo la entrega de servicios desde el 12 de septiembre de 2023 quedando en estado de "suspendidas" las licitaciones publicadas y aún abiertas a las 23:59:59 horas del día 11 de septiembre, para que sean los compradores públicos quienes determinen la ampliación de plazos de acuerdo a sus necesidades. En tanto, las ofertas recibidas hasta ese momento también quedarán resguardadas y disponibles para la apertura que determine el comprador público.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la Modificación de Anexo N° I: Cronograma de la licitación "Construcción Paseo Peatonal Linderos, Comuna de Buin, Segundo Llamado", ID 2723-70-LR23; documento que forma parte integrante del presente decreto, todo ello en razón del considerando señalados en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIAF
- SECPLA
- Jurídica
- D.O.M.
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Modificación Cronograma\Construcción Paseo Peatonal Linderos 2º Llamado.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA

ANEXO I: CRONOGRAMA

"Construcción Paseo Peatonal Linderos, Comuna de Buin, Segundo Llamado"

Fecha de Publicación	11 de septiembre de 2023.
Fecha inicio de preguntas	11 de septiembre de 2023.
Visita a Terreno	03 de octubre de 2023 a las 12:00 horas. Salida desde la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Buin.
Fecha final de preguntas	12 de octubre de 2023.
Fecha de publicación de respuestas	25 de octubre de 2023.
Entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta	De ser garantía electrónica: hasta la fecha y hora de cierre de recepción de ofertas. De ser garantía física: Desde la publicación de las respuestas hasta el día 21 de noviembre hasta las 14:00 hrs.
Fecha de cierre de recepción de la oferta	22 de noviembre de 2023 a las 10:45 horas.
Fecha de acto de apertura electrónica	22 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas.
Plazo de Evaluación	La Comisión de Evaluación, dispondrá de un plazo de treinta (30) días corridos siguientes a la fecha de apertura de la licitación para evacuar un informe con la propuesta de adjudicación o deserción al Sr. Alcalde.
Fecha posible de Adjudicación	20 de febrero de 2024.
Entrega de Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación de adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl .
Firma del Contrato	Dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación del Decreto o Resolución de adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl .